

T. 107e maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OGIENTA Y
D. 35.

Junta General de Heredados

Estando en las Salas Capitulares
de esta Villa de Molina en ve
inte y siete dias del mes de Mayo

mill Setecientos ochenta y dos años Los Señores D.^o Jph Rodriguez y D.^o Antonio Contreras Alcaldes Ordinarios D.^o Joaquin Say. y D.^o Juan^{co} Illan Repidores q. Componen el Consejo Justicia y Repimiento de esta dha Villa juntos en su Ayuntamiento como lo acostumbrian para tratar las cosas tocantes al servicio de ambas Magestades bien y utilidad de esta Republica. Haviendo tambien concurrido el D.^o D.^o Pedro Garcia Mexandore Beneficiado y Cura propio de la Iglesia Parroquial de esta dha Villa, D.^o Pedro Jimenez q. lo es de su^o N. Nicolas de la Ciudad de Murcia. D.^o Joaquin Loais Presbitero D.^o Simon Herxair, D.^o Jph Plaza, Juan de Aquilax, Juan Crnander Esca, Jph Mondexax, Manuel Rodriguez, D.^o Agustin Beltran, Jph Galindo, Juan Contreras, Diego Crnander, Fran^{co} Casales, Gregorio Martinez como apoderado el D.^o Jesualdo Riquelme D.^o Antonio y D.^o Salvador Marco todos Hacendados en esta dha Villa, no haviendo concurrido otros sin embargo de estar Citados los forasteros por Requiritoria y

